



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el treinta de junio de dos mil quince en la **DELEGACIÓN de GEOTECNIA, DESARROLLO Y SERVICIOS, SA (GEODESER)**, sita en [REDACTED] en Alcañiz (Teruel).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a utilización de equipos radiactivos para medida de densidad y humedad de suelos, con autorización vigente concedida por Resoluciones de 25-08-09 y 19-05-10 de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe de Topografía, y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la Delegación constaban una licencia de Supervisor y 1 de Operador, vigentes o en trámite. _____
- La formación periódica del Operador sobre el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia se había realizado en el intervalo preceptivo de 2 años (última el 5-08-13). _____
- Según el Reglamento de Funcionamiento, la clasificación radiológica del Supervisor y Operador, en función de las dosis que puedan recibir como



resultado de su trabajo, era de categoría A con dosímetro individual de solapa, disponiendo de certificados médicos de aptitud para realizar las actividades que implican riesgo de exposición radiológica asociado al puesto de trabajo emitidos en los últimos 12 meses. _____

- Los dosímetros de solapa se habían leído todos los meses. La dosis equivalente profunda Hp(10) a cuerpo entero en 2014 era < 1 mSv/año. _____
- En la Delegación tenían 3 monitores de vigilancia de la radiación, marca _____ nº 9650, calibrado en el _____ el 19-11-12, y marca _____ nº 37645 y nº 25787. _____
- Habían previsto dejar fuera de uso algún monitor mientras persista la crisis económica que afecta al sector, y previamente a su puesta en funcionamiento lo enviarían a calibrar a un Laboratorio acreditado por _____ (o _____), según se manifestó. _____
- El procedimiento escrito de calibración "Procedimiento verificación y calibración de monitores de radiación", ref. PR-001, rev. 01, establece verificar la constancia (o estabilidad) cada 6 meses realizada por el titular usando un equipo radiactivo y calibrar en un laboratorio legalmente acreditado o en fábrica cuando la verificación de la constancia no cumple el criterio de aceptación (exactitud < $\pm 20\%$ o factor de calibración entre 0.8 y 1.2) o cada 6 años como máximo. _____
- En la Delegación tenían 2 equipos móviles, marca _____, mod. _____ nº 20886 y mod. _____ B, nº 18694, con una fuente de Cs-137 y una de Am-241/Be, para medida de densidad y humedad de suelos. _____
- Habían previsto dejar fuera de uso un equipo mientras persista la crisis económica que afecta al sector, y previamente a su puesta en funcionamiento lo enviarían para el mantenimiento preceptivo en una entidad autorizada, según se manifestó. _____
- El mantenimiento (inspección mecánica y limpieza) lo realizaba exclusivamente una entidad autorizada (_____). Habían cumplido el intervalo de 6 meses (últimas el 26 y 28-01-15). _____
- La soldadura de la fuente en la barra de inserción de los equipos: _____ había sido realizada en el intervalo de 5 años por _____, única entidad autorizada, con resultado satisfactorio. _____
- La hermeticidad de las fuentes de los equipos había sido comprobada en el intervalo de 12 meses por _____ (últimas el 26 y 28-01-15). _____





- Las salidas de cada equipo móvil las registraban en un Diario de Operación específico. Estaban anotados: fecha, lugar, nombre del Operador e incidencias. Los registros estaban visados y firmados por el Supervisor cada 3 meses. No constaban incidencias. _____
- Actuaban como expedidores de bultos no exceptuados, Tipo A. Constaba una comunicación al Ministerio de Fomento para designar como consejero de seguridad a D. _____, desde el 3-11-14. _____
- Las obligaciones de un Consejero de seguridad se establecen en el artículo 27 del RD 97/2014 por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a ocho de julio de dos mil quince.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **GEODESER** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



En Alcañiz a 27 de julio 2015